

Sesión Extraordinaria del 17 de marzo de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO
SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. FUENTES CHAVES
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. CARPIO PÉREZ
SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:25 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar el asunto previamente fijado en el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Aprobación definitiva del REGLAMENTO REGULADOR DE LOS HUERTOS URBANOS DE OCIO, SOCIALES, DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.- **LA COMISIÓN ACUERDA CON LA ABSTENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO Y DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, Y EL VOTO A FAVOR DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, HACER SUYOS LOS INFORMES TÉCNICOS Y SU REMISIÓN AL PLENO PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.**

Por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se manifiesta que tras la aprobación inicial en el trámite de información pública se han presentado alegaciones por un particular y por el Grupo Municipal Socialista, que han sido contestadas por los técnicos municipales y que se remitirá el expediente al Pleno previo dictamen de la Comisión para su aprobación definitiva.

Por parte de la Sra. Carpio, Concejala no adscrita del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca se manifiesta que le parece correcta la contestación de las alegaciones y la propuesta técnica que se realiza y que se regule el despilfarro del agua le parece correcto y que está bien regulado.

Por el Sr. Rivas, representante del Grupo Mixto se manifiesta que hay cosas que son susceptibles de mejora y que está de acuerdo con lo manifestado con el Grupo Municipal Socialista que es más equitativo el sorteo que la lista de reserva, poniendo un ejemplo de alguien que viene a vivir a Salamanca y optaría al último puesto, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que desde el principio sólo hubo un sorteo y a partir de ahí se ha constituido una lista de reserva, puntualizando la Sra. Secretaria de la Comisión que siempre ha habido gente en lista de espera, que actualmente hay más de 200 personas esperando y ellas deben tener preferencia. Indica el Sr. Rivas que tampoco se dice nada de que cuando a alguien se le

termina la vigencia de su licencia si tienen preferencia los que nunca han tenido un huerto frente a los que sí, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que éstos se colocarán los últimos, por detrás de la gente que está en la lista de espera, que lo ha solicitado y está esperando recordando que la experiencia nos ha demostrado que nunca hay personas hasta el momento actual que esperen más de un año para acceder a un huerto. Por último manifiesta que están de acuerdo con la alegación del PSOE de que le parece excesivo que se deje a la voluntad del Consejo de Huertos la frecuencia de sus sesiones, que se recoge en el Reglamento cuando lo consideren oportuno, y esto no debe ser así, se debería poner un límite, semestral o anual, contestando la Sra. Presidenta que se reunirán cuando lo consideren en función de las cuestiones que vayan surgiendo, toda vez que tienen otras formas de comunicarse con el Ayuntamiento como instancias, quejas, etc. indicando el Sr. Rivas que podría darse la paradoja de que si no se convoca no se reuniera nunca a lo que contesta la Sra. Presidenta que esto carece de sentido pues algo tendrán que manifestar y en su caso trasladar al Ayuntamiento.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se indica que las alegaciones que han propuesto eran razonables y necesarias y que sólo se han admitido cuestiones de forma pero no de fondo. Igualmente manifiesta que quiere que conste en acta que le ha sorprendido la forma en que se le ha contestado a la labor de los funcionarios porque su punto de vista es político y no dudan de la profesionalidad de los funcionarios, toda vez que tanto ella como otros compañeros también lo son.

Manifiesta la Sra. Presidenta de la Comisión que poner en duda la transparencia de la selección y adjudicación de los huertos en varias de sus alegaciones cuando son cuestiones que realizan exclusivamente los funcionarios del Área es lo que ha llevado a que se haga alusión a los principios éticos de los funcionarios públicos, contestando la Sra. Santa María que si no dudan de ello a veces se actúa por mandato de los Concejales, manifestando la Sra. Presidenta que pone aún más en entredicho su actuación, queriendo concluir la Sra. Santa María que en ningún momento ha dudado de su profesionalidad.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 9:50 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (presencial)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D. Pedro Martínez Córdoba (presencial)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D^a Elvira Sánchez Sánchez (presencial)

D^a María García Gómez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y uno minutos del día 17 de marzo de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión extraordinaria y urgente celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Apreciación de la urgencia de la Comisión.

El Presidente de la Comisión informa que se ha convocado con urgencia para poder llevar los expedientes de reconocimiento de crédito al Pleno de esta misma semana.

Se aprueba la urgencia con todos los votos a favor.

2. Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del OAGER del ejercicio 2024 (nº de orden 36/2025 OP)

El Presidente de la Comisión informa que va a tratar conjuntamente los puntos 2, 3 y 4 ya que se trata de dar cuenta de la liquidación del presupuesto del OAGER, del General del Ayuntamiento y del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

En cuanto a la liquidación del presupuesto del OAGER, ya se ha remitido la documentación y se ve que ha cerrado con un remanente de tesorería para gastos generales de 204.609,87€. Es una liquidación sencilla porque su fuente de financiación son las transferencias que le hace el Ayuntamiento de Salamanca.

En cuanto a la liquidación del presupuesto general de la corporación, de la que también se ha remitido la documentación, se puede ver que el ejercicio 2024 se cerró con un remanente de tesorería para gastos generales de 20.786.127,86€ tras ejecutarse un gasto total cercano a los 194,5 millones de euros. Hay dos parámetros que son muy importantes para las entidades locales, porque determinan además su capacidad para endeudarse y son el ahorro neto, que en este caso se cierra la liquidación de 2024 con un ahorro neto positivo de 22.032.021,04€ y también el volumen de endeudamiento, que cierra el 2024 en 37,97% inferior al 44% que se había previsto y una deuda total de 70.135.669,92€ que están por debajo de los 73 millones que se habían previsto inicialmente.

En cuanto al informe de la Intervención Municipal del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, en el consolidado del Ayuntamiento y todos sus entes dependientes, se cerró con una capacidad de financiación que se denomina superávit en términos de estabilidad presupuestaria de 5.665.201,33€.

La Comisión se dio por enterada.

3. Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la corporación del ejercicio 2024 (nº de orden 37/2025 OP)

Se ha explicado en el punto 2.

La Comisión se dio por enterada.



4. Dar cuenta del informe del Interventor del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca del ejercicio 2024 y de las Entidades Dependientes, incluidas en el artículo 4.1 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre (R.L.E.P.) (nº orden 38/2025 OP)

Se ha explicado en el punto 2.

La Comisión se dio por enterada.

5. Expediente incoado para aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2025 (nº de orden 30/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata, tanto el punto 5 como el punto 6, de sendos expedientes de reconocimientos extrajudiciales de créditos. El REC 3 se trata de facturas que han tenido entrada en este ejercicio pero que corresponden a trabajos realizados en el ejercicio anterior, se ve en la documentación que a propuesta de la propia Intervención, se corrige el importe total del mismo ya que se había incluido una factura por error ya aprobada en un reconocimiento anterior ante el Pleno.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista, del grupo Mixto y del concejal no adscrito.

6. Expediente incoado para aprobación del Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 4/2025 - 413 (nº de orden 31/2025 OP)

El REC 4 correspondiente a la cuenta 413, que son las facturas que han entrado antes del 31 de diciembre del año pasado pero ya cerrado el ejercicio, se acompaña también la documentación con todo el detalle.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista, del grupo Mixto y del concejal no adscrito.

Y siendo las ocho y cuarenta y uno se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 18 de marzo de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (no adscrito).
D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez (no adscrita).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día dieciocho de marzo de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba con la abstención del Sr. Rivas Serrano y de la Sra. Carpio Pérez.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la “Autorización de instalación de puertas en las entradas y salidas del aparcamiento de la Avda. de Portugal”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, que nace de una solicitud de la empresa concesionaria, con el objeto de evitar entradas no autorizadas al recinto por la noche,

debido a las quejas de varios titulares de plazas de aparcamiento para residentes. Con esta intervención se refuerza la seguridad del parking, con un elemento de control añadido a las ya existentes cámaras de televisión.

El Sr. Pérez de la Sota pregunta a qué se debe el cambio de criterio, ya que en el escrito de la empresa se plantea restringir el acceso por la Planta -3, en lugar de por la rampa de acceso general. Asimismo, pregunta si en el resto de aparcamientos de la ciudad se van a instalar medidas similares.

El Sr. Presidente responde que el concesionario, en realidad, planteaba las dos alternativas, por lo que se ha considerado más seguro y conveniente en instalar la medida de seguridad en la misma rampa de acceso general al aparcamiento, criterio con el que la empresa coincide y que además no cuesta dinero al Ayuntamiento, pues lo asumen ella misma. En cuanto al resto de aparcamientos de la ciudad, tal vez por su ubicación, no se ha dado este problema.

El Sr. Rivas Serrano entiende que, siempre y cuando la medida instalar no afecte al horario de utilización del aparcamiento, es claramente una mejora del servicio que se presta.

El Sr. Francés Sánchez pregunta cómo se hará el uso de las escaleras o del ascensor.

El Sr. Presidente responde que el horario no se verá afectado, ya que los usuarios podrán entrar a cualquier hora, ya sea por la rampa con el vehículo, o mediante acceso peatonal por escaleras o ascensor, con el correspondiente ticket o tarjeta de acceso.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre adjudicación del contrato para la prestación del “*Servicio de conservación reparación y reforma de las infraestructuras viarias. Lote 1*”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, resumiendo los principales puntos de una licitación, que con este acto culmina ya su proceso, recordando que lo que se adjudica ahora es el lote número uno, posponiendo la adjudicación del lote número dos, ya que para el presupuesto del año 2025, en el Anexo de Inversiones, parte del refuerzo del firme se financia con un préstamo que se espera tener formalizado a finales del mes de marzo, sin que exista la misma premura para este lote que para el número uno, ya que las operaciones de refuerzo del firme se hacen a lo largo de los meses que presentan mejor climatología.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención de los dos concejales no adscritos, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la autorización de la “*Primera prórroga del contrato para la prestación del Servicio Público de Ayuda a Domicilio*”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, que consiste en autorizar la primera prórroga del contrato prevista en Pliegos, debido a la conformidad del Área gestora con el servicio prestado hasta la fecha.

La Sra. Sánchez Gómez manifiesta que ha planteado varias veces en la Comisión de Bienestar Social una cuestión, que sin embargo no se le termina de responder, derivándola en ocasiones a la Comisión de Contratación. Se trata de los ciudadanos que están a la espera de ser reconocidos usuarios del servicio; así para definirlo además en términos contractuales y que sea de la competencia de la presente Comisión, plantea algo muy sencillo: qué incremento del contrato y de su presupuesto asociado, serían necesarios para eliminar definitivamente la lista de espera.

El Sr. Presidente responde que no dispone del dato de cuántas personas hay en lista de espera, de lo que sí puede informar es del límite presupuestario del vigente contrato, que ya ha sido agotado por haberse tramitado las modificaciones ordinarias máximas previstas en pliego, que permiten alcanzar un 20% del precio inicial; efectivamente, de cara a una nueva licitación, los parámetros económicos, podrían ser otros - teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el precio/hora correspondiente, con el consiguiente efecto de incremento presupuestario automático sin prestación de servicios adicionales a los actuales - pero sin olvidar, que la partida que el Ayuntamiento dedica este servicio, es ciertamente importante, la Junta contribuye con un 90 % aproximadamente, descontado lo que retribuyen directamente los usuarios, pero cuanto más crezca el presupuesto del servicio, mayor esfuerzo hará el Ayuntamiento, ya que la aportación autonómica no consiste en un porcentaje de la cantidad que efectivamente se gaste, sino que tiene un límite asignado en un Acuerdo Marco, del que aporta el referido 90 %. Ciertamente es un servicio que puede tener una demanda muy difícil de calibrar, sin olvidar que la ley de dependencia también plantea otras alternativas para atender la demanda de potenciales usuarios.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y veintitrés minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 18 de marzo de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo mixto)
SR. PEREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:33 horas del día, anteriormente señalado, y reunidos telemáticamente el Sr. Molina Martínez y de manera presencial el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, previo al examen de los asuntos del orden del día, se aprueba por unanimidad el borrador del acta remitido de la sesión anterior de 11 de marzo de 2025.

1. GREMARSAN HABITAT XXI SL SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PLURIFAMILIAR DE VIVIENDAS Y GARAJE SITO EN CL JESÚS ARAMBARRI Nº 2 - CL VIGO (79/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. D^a. AI/RM, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL NAVASFRÍAS Nº 1, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA DE PORTAL PARA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO SITO EN CL NAVASFRÍAS Nº 1 (2947/2024/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3. D. S/EL, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS PS SAN VICENTE Nº 12, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN PS SAN VICENTE Nº 12 - PORTAL 6-D (71/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL, SEGREGACIÓN Y POSTERIOR CAMBIO DE USO A DOS APARTAMENTOS SITO CALLE ALFAREROS N° 22, BAJO. (282/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL, SEGREGACIÓN Y POSTERIOR CAMBIO DE USO A DOS VIVIENDAS SITO CALLE VALVERDÓN N°S 10-12, ESC 1, BAJO 03 (316/2025/DROB). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Andrés Holgado manifiesta con relación al plazo de ejecución de obras en calle Quintana 2-8 que consta en la documentación presentada el 24/02/2025 es de tres meses.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota pregunta cuándo está prevista la reforma del Plan General sobre alojamientos turísticos: señala que se están presentando declaraciones responsables que pueden llevar a una superpoblación en determinadas zonas y que el desarrollo de la actividad por zonas pueda no ser proporcional. Manifiesta el Sr. Presidente que las declaraciones responsables de las que se toma razón son las que están conformes con el Plan General. Que la modificación del Plan General está pendiente de definir y matizar algunos aspectos, lo que se hará lo antes posible. Que, efectivamente, con la modificación se pretende dotar de un equilibrio zonal en el desarrollo de la actividad.

El Sr. Rivas Serrano pregunta si está prevista alguna actuación en relación con el giro del autobús en la Torre de los Anaya (confluencia Plaza de Colón y calle San Pablo) como por ejemplo la integración en el firme de la zona para el giro pintada en la acera. Manifiesta el Sr. Presidente que se pretende llevar a cabo una actuación en la época de verano al considerarla de menor impacto desde la perspectiva de la densidad de tráfico que soporta a lo largo del año, previendo la sustitución de losa de granito por adoquín adecuado que sea conforme y coherente con el entorno y que forme parte de la acera.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Colocación de luces en la zona del giro del autobús en la Torre de los Anaya (confluencia Plaza de Colón y calle San Pablo) para una mayor visibilidad de los peatones por los conductores. Se toma nota.
- Reparación de rejilla en la misma zona de confluencia Plaza de Colón, calle San Pablo y calle de Jesús. Manifiesta el Sr. Presidente que se encuentra ya reparada.
- Reparación de sillar en la Ribera del Puente coincidente con el paso de peatones al Puente Romano. Se toma nota.
- Existencia de un Cono en las inmediaciones de la escalera de acceso al Cerro de San Vicente (Calle San Gerardo) conforme a documento gráfico. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado a la vista del mismo que parece estar puesto como un aviso o indicación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Estado de las esculturas de Casillas en el Parque de la Alamedilla. Manifiesta el Sr. Presidente que está en proceso de contratación la reparación de esculturas que englobaría las indicadas así como alguna otra más.

- Estado reclamación vecinal Calle Miguel de Unamuno 35. Manifiesta el Sr. Antolín Montero que se trata de una calle en pendiente y que en el tramo comprendido entre las calles Gargabete y Fresno hay un problema de accesibilidad con un peldaño de unos treinta y cinco a cuarenta centímetros. Se toma nota.

- Cortes de luz en calle Badajoz y calle Don Bosco (concreta la Sra. Sánchez Sánchez que en esta última se produjo la noche del sábado quince de marzo). Manifiesta el Sr. Presidente que Iberdrola está llevando a cabo actuaciones de mejora en varias zonas de la ciudad, así como cambios en centros de transformación que pueden dar lugar ocasionalmente a estas situaciones. Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:51 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio celebrada el día 25 de marzo de 2025. Y certifico.



ACTA

N/REF.: 42/2025/COIN
ASUNTO: COMISIÓN DE POLICÍA, TRÁFICO Y TRANSPORTES
19/03/2025

Sres. Asistentes:

**Carabias Acosta
Molina Martínez
Coca Sanchez
Rodríguez Lopez
Macias Tello
Collados Grande
García Meilan
Santa María Trigo
Pérez de la Sota
Rivas Serrano
Carpio Perez**

Servicios Técnicos Municipales:

**Blanco Hernandez
Dominguez de Prado
Ramos Pereira**

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 19 de Marzo de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba, con la siguiente corrección: en el apartado 3, los asuntos se aprueban por unanimidad.
- 2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de J.L.C., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a 3 alojamientos turísticos, sito en Cl Cerrada del Corrillo 2, esc.1, pl. 2 y 3 (Fecha de inicio 5-11-2024).
APARTAMENTOS AT CORRILLO. 201/24 2



COAM. El de ORANGE ESPAGNE SAU, realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a centro de proceso de datos, sito en Cl. Doctor Ferrán 58. (Fecha de inicio 19-10-22). ORANGE ESPAGNE. 31/22 CINA. El de REA SILVIA S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Zamora 82, 1º1. (Fecha de inicio 20-01-25). LAS VILLAS DE MANUEL. 5/25 CINA. El de S.M.M., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a centro odontológico, sito en Cl. Buenaventura 2 bajo. (Fecha de inicio 12-07-24). CLINICA DENTAL VEGA. 21/24 CINA. El de R.M.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Cepeda 18, 1º izq. (Fecha de inicio 27-01-25). VILLA SAMAR. 6/25 CINA. El de R.M.B.H., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a venta de productos para llevar: helados y similares, sito en Cl Espoz y Mina 38 (Fecha de inicio 06-09-2024). FRESAS Y CHOCOLATE. 57/24 ACOB. El de TEXTILES Y CONFECCIONES BROWNIE S.L., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a comercio textil y complementos al por menor, sito en Cl Toro 84 (Fecha de inicio 27-11-2024). BROWNIE. 68/24 ACOB

3.-Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de A.A.E., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Gran Vía 101, esc.1, bj 3 (Fecha de inicio 15-07-2024). GRAN VIA. 74/24 COAM.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de M.J.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Rodríguez Fabres 20 (Fecha de inicio 13-01-2025). BAR JACKY'S. 1/25 CTIT. El de C.A.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Latina 2 (Fecha de inicio 15-01-2025). BAR LA LATINA. 8/25 CTIT. El de E.A.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de accesorios y peluquería canina, sito en Cl. Mayor 34-36 (Fecha de inicio 13-01-2025). PERRETES. 2/25 CTIT. El de UN SOL SK S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Avd Alfonso IX de León 63-65 (Fecha de inicio 13-01-2025). LA TABERNA DE FANNY. 4/25 CTIT. El de GRUPO NAPOLI SALAMANCA S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin música), sito en Pz Libertad 4 (Fecha de inicio 14-11-2024). FIVE NAPOLI 3



PIZZA. 221/24 CTIT. El de LA ISLA PJ 2024 E.S.P.J., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con música), sito en Pz de la Reina 1-3 (Fecha de inicio 28-08-2024). LA ISLA. 160/24 CTIT. El de C.V.T. realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería y estética, sito en Pso Canalejas 98 bj (Fecha de inicio 15-01-2025). BAR LA ISLA. 10/25 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de rótulos de publicidad exterior: El de SERVICIOS MEDICOS LONIB S.L. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Pso. Carmelitas 91 (Fecha de inicio 19-12-2024). INEA SALUD. 108/24 ANUN.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de rótulos de publicidad exterior: El de SALAMANCA 88 SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L. solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl. José Jauregui 2 (Fecha de inicio 23-12-2024). EUREKA SALAMANCA SERVICIOS INMOBILIARIOS. 109/24 ANUN.

7.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Concejal Delegado se expone que la semana pasada se alcanzó la cifra de 330.723 viajeros lo que supuso un incremento de 15.356 viajeros (un 4,8% más respecto a la semana precedente).

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa durante la última semana no se ha producido ninguna novedad.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico respecto al tráfico se informa que se ha incrementado en la misma medida que los usuarios del autobús urbano.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se indica que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

E.- Por parte del Sr. Secretario, se informa sobre cuestiones planteadas en pasadas sesiones de la Comisión:

- en relación al rótulo de la pension los angeles (expte 87/24 ANUN) se aclara por los Servicios Técnicos que: la placa con la "P" normalizada está autorizada por la ordenanza, y así se reflejó en el primer informe técnico, posteriormente, en la Ponencia de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural se indicó "*...mientras que la placa identificativa como Pensión (P), al estar 4*



ubicado en un BIC no es obligatoria su colocación y se puede solicitar una dispensa de la misma".

Una vez conocido el acuerdo por el solicitante, adjunta nueva documentación en el que se indica que procederá a la solicitud de dispensa y posterior retirada.

-En relación con la pantalla de la entidad bancaria de la Calle Zamora se presentó declaración responsable para la instalación de rótulos de publicidad exterior, constando el pronunciamiento de la Comisión Técnico Artística que señala que:

1ª) Debe atenuarse la intensidad de la iluminación sin que llegue a molestar a los viandantes. 2ª) Deben retirarse las pantallas luminosas.

Estando a la espera del informe técnico para resolver la citada declaración responsable.

-Y por último, en relación con el expte 43/2024 ANUN, de Comercial de pinturas, situado en la carretera Ledesma 152, se determina por los Servicios Técnicos Municipales que, como norma general en iluminaciones exteriores, para poder concedida debe estar a partir de 3 metros de altura, en este caso son 2,95 metros por lo que no es posible. Solicitándolo a la comisión correspondiente y justificándolo según esta dispuesto en el artículo 21 de la ordenanza puede ser una opción para autorizar esa iluminación. Podría ser algún tipo de retroiluminación, no focos.

8.- Ruegos y preguntas.

8.1.- Por parte del Concejal no adscrito se pregunta, si se dispone de datos sobre lo ya planteado, en la pasada sesión de la Comisión, relativo al incremento de control en los accesos a la Plaza Mayor, por parte de los vehículos de carga y descarga, y los controles de aforo en locales de hostelería. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que en el entorno de la Plaza Mayor, a 6 de Marzo de 2025 en horario de 7:00 a 11:00 horas, el número de denuncias ascendió a 32; y a 42 si el horario que se computa es el del día completo. En todo caso, se trasladaran los datos consolidados.

En cuanto al aforo, consta una denuncia en este año 2025, que se ha trasladado a la Administración competente.

8.2.- Por parte de Concejal no adscrito se indica, en relación con la cuestión ya planteada en una pasada comisión, sobre la calle Donantes de Sangre, que los vecinos han indicado que los problemas de circulación continúan, a pesar de que se indicó, en esta Comisión que se solucionarían. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico, se aclara, que no ha podido implementarse aun la solución, debido a las circunstancias climatológicas. 5



8.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si la memoria de la Policía Local, se trasladará pronto. Por parte del Concejal Delegado y el Sr. Jefe de la Policía Local se señala que se está elaborando y se facilitará próximamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08:50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 20 de marzo de 2025

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D^a María José Coca Sánchez

D^a M^a Vega Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D^a. Isabel Macías Tello

D. Juan José García Meilán

D^a María García Gómez

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D^a M^a de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 13 DE MARZO DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 14 de marzo de 2025, en la que se propone la concesión de 6 ayudas, por importe de 9.728,00€.

3. INFORMACIONES VARIAS

La Sra. Presidenta informa sobre la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a ONGD'S del Área de Bienestar Social del año 2025 dirigida a Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, sin ánimo de lucro, que vayan a ejecutar directamente el proyecto con el que concurren a esta convocatoria o que actúen en representación de un socio local que se encargue de la realización del mismo, el cual, deberá de ser otra ONG u organización de carácter privado sin ánimo de lucro en los países empobrecidos, o ser una entidad pública (municipalidad u otra entidad sujeta a derecho público), también se dirige a

Entidades asociadas a Organizaciones Internacionales de Derecho Público creadas por Tratado o Acuerdo Internacional (Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas). El objeto de esta convocatoria es colaborar en la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo en zonas y países empobrecidos. De todos los requisitos de participación en esta convocatoria se informará a las organizaciones concurrentes desde el área técnica, siendo el plazo para participar de 30 días desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria, a contar, por lo tanto, desde el 13 de marzo de 2025.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. presidenta informa sobre el contrato de mediación que se venía formalizando a través de una empresa privada para la intermediación con la etnia gitana, presentando interés la Sra. García Gómez sobre su continuidad, a lo cual la Sra. presidenta indica que esa sería una de las finalidades pero que aún se desconoce la fórmula ya que existen tres asociaciones con distintos fines, y como ejemplo, la Fundación Secretariado Gitano se está centrando actualmente más en el absentismo escolar, siendo necesario contar, por tanto, con todas ellas.

El Sr. Rivas Serrano solicita información sobre las ayudas para el pago de hipotecas, interesándose por conocer cuantas personas han recibido estas ayudas en los últimos tres o cinco años y su importe.

La Sra. presidenta indica que no son ayudas solo para pago de la hipoteca sino que son un instrumento de apoyo para facilitar el cumplimiento de la normativa de protección de deudores hipotecarios sin recursos y cede la palabra a la técnico de la oficina local de apoyo, por estar presente como secretaria de la comisión.

La técnico indica que la finalidad de las prestaciones es facilitar el cumplimiento de lo articulado en la normativa, especialmente el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos que creó el Código de Buenas Prácticas al que, voluntariamente, pueden adherirse las entidades de crédito y demás entidades que, de manera profesional, realizan la actividad de concesión de préstamos o créditos hipotecarios, y cuyo seguimiento por aquellas es supervisado por una Comisión de Control del Banco de España, dicha normativa se vio reforzada por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, y por el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social. Indica que cada año se suelen conceder entre 27 y 30 ayudas para facilitar la reestructuración, las quitas o la paralización de lanzamientos y que el máximo a conceder es el 50% del IPREM anual a 14 pagas.

El Sr. Rivas Serrano indica que tiene conocimiento de la normativa y que desde su experiencia conoce que después de la aplicación del Código de Buenas Prácticas algunas hipotecas acaban en subasta, pero que los bancos han diseñado otras medidas como, por ejemplo, las ventas delegadas, con las cuales se pretende evitar la entrada de subasteros en la subastas de viviendas y propone aportar algunas propuestas.

La Sra. Presidenta hace notar que la Oficina local de apoyo a familias en riesgo de insolvencia hipotecaria es una oficina delegada de la Junta de Castilla y León, la cual es la que

realiza la intermediación; este programa desarrollado desde la Oficina central de apoyo a deudores en situación de insolvencia hipotecaria desarrollado desde Valladolid, por la Junta de Castilla y León, cree recibió en su momento un reconocimiento, no tratándose de pagar al banco para la posterior ejecución. No obstante, se informará próximamente de las ayudas tramitadas al respecto.

La Sra. García Gómez solicita a Salud Pública la plantilla exacta actualizada y conocer el estado del Plan de Salud, a lo que la Sra. Gutiérrez de Ceballos responde que la fase de diagnóstico del plan ha terminado entrando ya en la segunda fase, por lo cual, se convocará al Consejo de Salud, indicando que aportará el próximo día los datos solicitados.

El Sr. Collados Grande pregunta al Concejal de Participación Ciudadana respecto a las alegaciones a las subvenciones y sobre la comisión de transparencia, respondiendo el Sr. Martín Parra que respecto a esto la responsable del área de gestión ha indicado que se está siguiendo el trámite, debiendo solicitar a los distintos grupos que nombren sus representantes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 51 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21-MARZO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a M^a Isabel Macías Tello
D^a. Almudena Parres Cabrera
D. Pedro Martínez Córdoba

Grupo Socialista: D^a. María García Gómez
D^a. Elvira Sánchez Sánchez
D. Fidel Francés Sánchez

Concejal no adscrito: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Luis Sánchez Arévalo

En la Ciudad de Salamanca, siendo las diez horas del día 21 de marzo de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 6 de marzo de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 6 de marzo de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda aprobar el acta con la abstención del concejal grupo mixto.

2.- Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Clubes Deportivos.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Clubes Deportivos.

D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez pregunta el éxito de la convocatoria el año pasado y los anteriores.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que prácticamente todos los colegios se adhieren a la convocatoria, primero a juegos escolares y después a esta que es una ayuda que se les da para equipamiento, camisetas etc

D^a. María García Gómez pregunta si se ha negociado con las AMPAS sus reivindicaciones y si la cuantía es la misma.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que se han recogido las dos demandas de las AMPAS, ampliando la jornada con una segunda liga para aquellos que se han quedado fuera y no juegan las finales y añadiendo el programa pre-benjamín para que los más pequeños compitan.

Asimismo, contesta que la cuantía es la misma y cubre los gastos.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Centros Escolares, AMPAS y Clubes Deportivos, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

3.- Convocatoria anticipada del XV Concurso de Proyectos Juveniles.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Pedro Martínez Córdoba, Concejal de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud, informa sobre los aspectos más importantes de los resultados de la selección de los Proyectos Juveniles y de las actas, destacando que se han adjudicando a todas las modalidades sin quedar ninguna desierta.

D^a. María García Gómez pregunta si es la misma participación que en la anterior.

D. Pedro Martínez Córdoba contesta que dos más que el año pasado, que ha sido numeroso.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, con la abstención del concejal del grupo mixto, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de los resultados de la Convocatoria anticipada del XV Concurso de Proyectos Juveniles, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

4.- Ruegos y preguntas

4.1. D^a Elvira Sánchez Sánchez comenta que en el video promocional de Turismo, que se ha presentado esta semana, se puede ver en la calle Libreros, junto a la Pontificia, un contenedor, por lo que solicita que se cuiden esos detalles.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo toma nota.

4.2. D^a Elvira Sánchez Sánchez pregunta que se hace con los libros de las bibliotecas que ya están obsoletos o que han sido sustituidos y no entran por ocupación.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que se llevan al archivo pero que si algún usuario lo quiere lo puede solicitar. No obstante, se investigará al respecto y si hay alguna información adicional se dará cuenta en la próxima sesión.

4.3. D^a María García Gómez pregunta por la programación cultural presentada el lunes y reitera su solicitud de que primero se informe a la comisión de las programaciones y después se haga la presentación en prensa, para no tener que informarse de ellas a través de los medios de comunicación.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que no siempre es posible hacer coincidir la presentación en prensa con la sesión de la comisión en jueves por agenda institucional. Propone mandar la información a los miembros de la comisión con carácter anticipado y que después en la siguiente sesión se comente.

D^a María García Gómez muestra su conformidad con la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.